

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

89

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Tercera

EDICTO

D. Luis Fariñas Matoni, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación número 52/2021, formalizado por la letrada de la Administración de la Seguridad Social, contra la sentencia número 197/2020 de fecha 8 de julio, aclarada por auto de fecha 31 de julio del Juzgado de lo Social número 9 de los de Madrid, en sus autos número 835/2019 seguidos a instancia de Dña. MARÍA JOSÉ CORRALES SÁNCHEZ frente al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Dña. CONSUELO REBOLLO GARCÍA, Dña. CARMEN JIMÉNEZ ZAPATERO, Dña. PILAR PASTOR DE LA VEGA y Dña. JOSEFA ZAPATERO VILLAR, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 16/02/21 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que desestimamos el Recurso de Suplicación número 52/2021, formalizado por la letrada de la Administración de la Seguridad Social contra la sentencia número 197/2020 de fecha 8 de julio, aclarada por auto de fecha 31 de julio del Juzgado de lo Social número 9 de los de Madrid, en sus autos número 835/2019 seguidos a instancia de Dña. MARÍA JOSÉ CORRALES SÁNCHEZ frente al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Dña. CONSUELO REBOLLO GARCÍA, Dña. CARMEN JIMÉNEZ ZAPATERO, Dña. PILAR PASTOR DE LA VEGA y Dña. JOSEFA ZAPATERO VILLAR, en reclamación por jubilación y confirmamos dicha sentencia. Sin costas.

(...)

Modo de impugnación: Se hace saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia”.

Y para que sirva de notificación a Dña. CARMEN JIMÉNEZ ZAPATERO y Dña. PILAR PASTOR DE LA VEGA actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de febrero de 2021

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.007/21)

